



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00** horas del **30 de junio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la *Convocatoria*.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en *Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2026	OPTICAS DEVLVN, S.A. DE C.V.	\$8,200.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, remitida mediante memorándum de referencia **139001700100/JSDP/OP/1548/2026**, con fecha de recepción de 26 de junio del 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A)** De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, es la siguiente:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2026	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	51

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2026	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13

3 / 10



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

PARTIDA		PARTIDA ÚNICA	
LICITANTE:		ÓPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$8,200.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	7.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$8,200.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	51.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	51.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	91.00

CUARTO: En consecuencia de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: ÓPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NO.57, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11520.
OBJETO: SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.
PARTIDA: ÚNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$850.00
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$850.00
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$850.00
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$850.00
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$600.00
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$600.00
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$600.00
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$600.00
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$700.00
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$700.00
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	PAR	ODESA	MEXICO	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$100.00

FO-CON-13

5 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	PAR	ODESA	MEXICO	860425-7UA OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$100.00
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	PAR	ODESA	MEXICO	860425-7UA OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$100.00
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	860425-7UA OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$100.00
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PAR	ODESA	MEXICO	860425-7UA OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$100.00
16	MICAS ANTIREFLEJANTES	PAR	ODESA	MEXICO	860425-7UA OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. RFC ODE-860425-7UA	\$500.00

IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO A CONTRATAR SIN IVA

RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	IMPORTES SIN I.V.A.	
	MÍNIMO	MÁXIMO
ORDINARIO	\$193,857.25	\$472,822.56

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N11626-001-00	A partir del día hábil siguiente a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$47,282.25

FO-CON-13

6 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	TÉCNICA
L.C. CARLOS ALBERTO CARDEL ESCARCEGA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
LIC. LUZ DEL CARMEN PÉREZ TADEO	JEFE DE OFICINA DE RETIRO LABORAL	
L.T. JAIME SÁNCHEZ ORTEGA	JEFE DE OFICINA DE PRESTACIONES	LEGAL Y ECONÓMICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13



2026
Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 21 de julio de 2026**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:59 horas, del día 30 de junio del 2026**.

Esta acta consta de **10 (diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y 94 *segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

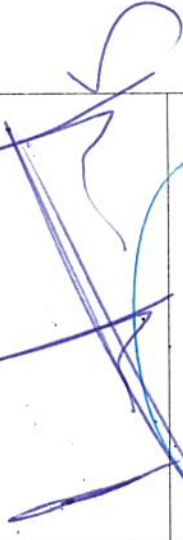
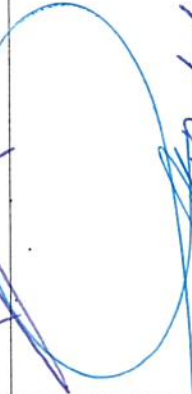
FO-CON-13

8 / 10



2026
Margarita

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	
LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

10 / 10



2026
JUNIO de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.-----

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Memorándum N° 139001700100/JSDP/OP/1548/2026
Pachuca, Hidalgo, a 25 de junio 2026

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
Coordinador Delegacional de Abastecimiento
y Equipamiento Hidalgo
Presente

En seguimiento al correo electrónico sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026**, envío a usted **EVALUACIÓN TÉCNICA** debidamente firmada y requisitada para continuar con el proceso.

Lo anterior para estar en posibilidades de atender la prestación establecida en la cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice:

"En todos los casos en que los médicos del Instituto prescriban anteojos a los trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, el propio Instituto se obliga a proporcionárselos gratuitamente y de buena calidad al interesado, hasta por dos veces durante la vigencia de este Contrato, previo dictamen médico que se expida y en casos oftálmicos especiales, esta prestación podrá darse cuantas veces sea necesaria durante la vigencia del Contrato. Asimismo, en los mismos términos, el Instituto se obliga a proporcionar lentes de contacto y/o intraoculares a sus trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, que les sean prescritos por médicos especialistas del IMSS, y cuya prescripción no pueda ser sustituida por anteojos."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordial

Atentamente,

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Elaboró
L.T. Jaime Sánchez Ortega
Jefe de Oficina de Prestaciones

Revisó
Lic. Luz del Carmen Pérez Tadeo
Jefe de Oficina de Retiro Laboral

Autorizó
L.C. Carlos Alberto Cardel Escarcega
Titular del Departamento de Personal



Margarita
Maza



En cuanto hace a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, a continuación me permito enviar la Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR):

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Sub rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al Anexo Número 10 (DIEZ) y deberá presentar la currículo del personal especialista, de supervisión o administración del servicio y técnicos del servicio, que deberá de incluir:	
			Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia.	Uno
			Para el caso de valorar la Competencia del Personal Especialista en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico, que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: ✓ Copia simple del título y cédula profesional.	Cero
			Para el caso de valorar la Competencia del Personal Técnico en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras técnicas afines a la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: ✓ Copia simple del título y cédula profesional.	Uno
			Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación	Uno
Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".				
1.- Experiencia.				
Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo Número 10 (DIEZ) acreditan experiencia laboral:				
- menor a 1 año: 0 puntos - de 1 año a 2 años: 2 puntos - de 2 años 1 mes ó más: 4 puntos				
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos .				Cuatro
2.- Competencia.				
Si el personal especialista y técnico contemplado en el Anexo Número 10 (DIEZ) presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:				
✓ De 1 solo Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 solo técnico se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 técnicos se otorgarán 3 puntos				Tres



Margarita
Maza



		El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio. Si el 50% de los elementos contemplados en el Anexo Número 10 (DIEZ) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerarán nulos), en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	Cero
	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Anexo Número 11 (ONCE) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entregó programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los vehículos, de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	Cuatro Cero Dos
	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos. El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.	Dos
	Participación de Discapitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	Cero
	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.	Cero



Margarita
Maza

8



b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos	Ocho
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 Puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 Puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos = 5 Puntos f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.	Seis
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo Número 1 (UNO) (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el Anexo Número 1 (UNO): 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 10 puntos	Cinco Dos Cero



8



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta = 2 Puntos. 2 Cartas = 4 Puntos 3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 ó más Cartas = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 12 puntos	Doce
TOTAL:	60 PUNTOS			51

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presente, presentada por el proveedor: OPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V. en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, obtiene un total de 51 Puntos, por lo que su propuesta se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Atentamente,

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano

Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

L.C. Carlos Alberto Cardel Escarcega

Titular del Departamento de Personal
Responsable de la Administración del Contrato

Lic. Luz del Carrizo Pérez Tadeo
Jefe de Oficina de Retiro Laboral

Administrador Auxiliar del Contrato

L.T. Jaime Sánchez Ortega
Jefe de Oficina de Prestaciones

Representante Técnico

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud
Representante Técnico

Elabora
L.T. Jaime Sánchez Ortega
Jefe de Oficina de Prestaciones

Revisa
Lic. Luz del Carmen Pérez Tadeo
Jefe de Oficina de Retiro Laboral

Autoriza
L.C. Carlos Alberto Cardel Escarcega
Titular del Departamento de Personal



2026
año de
**Margarita
Maza**



EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS (4.24.3 POBALINES)

**SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O
PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO**

Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados

RÉGIMEN ORDINARIO			
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	✓	
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	✓	
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	✓	
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	✓	
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
16	MICAS ANTIREFLEJANTES	✓	

Elaboró

Silva Jimenez Luis Alberto
Optometrista

Autorizó

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



2026
año de
Margarita
Maza

Bld. Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42088 Tel. 771 718 98 34, Ext. 13206



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatual Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-116-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO

EVALUACIÓN LEGAL

ÓPTICAS DEVLIN SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	ANEXO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
4.1.1*	ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	X		
4.1.2	ANEXO 2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		
4.1.3*	ANEXO 3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4*	ANEXO 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
4.1.5*	ANEXO 22	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
4.1.6*	ANEXO 5	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)			NO APLICA
4.1.6*	ESCRITO	MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA	X		
4.1.7*	ANEXO 6	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			NO APLICA
4.1.8	DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ANEXO 8	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X		
4.1.10	ANEXO 9	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.11	ANEXO 10	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
4.1.13*	ANEXO 18	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14*	ANEXO 19	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15*	ANEXO 20	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.16*	ANEXO 21	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	X		

4.1.17*	ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT	X		
4.1.19	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
4.1.20	DOCUMENTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		
4.1.21	ANEXO 12	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	ANEXO 13	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	X		
4.1.23	DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES		X	
4.1.24	ANEXO 14	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	ANEXO 15	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	X		

AUTORIZO:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Resultado de la evaluación: SOLVENTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2